EL SUSCRITO REVISOR FISCAL (S) DE
LA RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.
NIT 805.027.338

CERTIFICA QUE:

La **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.** realizó la liquidación y pago de sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, que incluye salud del mes de septiembre de 2026, pensión, riesgos profesionales y aportes a Caja de Compensación, Sena e ICBF, correspondiente a las autoliquidaciones del mes de agosto 2026. Dichas obligaciones se presentaron y se pagaron según la planilla 95049575 a través del operador Mi planilla, pagada el día 9 de septiembre de 2026.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente certificado se expide a solicitud de la Administración de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.**, en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Martha Lucia Torres Bedoya
Revisora Fiscal (S)
CC. 31987471
TP. 40583 -T
Miembro de Millán & Asociados S.A.
T.R. 278

N. 30454